

Testo Industrial Services – Codigo de conducta para proveedores

Código de conducta para proveedores

Testo Industrial Services

Contenido

1. Objetivo	3
2. Campo de aplicación	3
3. Visualización / Definición	3
3.1 Introducción	3
3.2 Principios y requisitos	3
4. Documentos de Referencia	4
5. Control de Cambios	5

Código de conducta para proveedores

Testo Industrial Services

1. Objetivo

Hacer llegar a nuestros proveedores y socios comerciales las normas mínimas de integridad y comportamiento legal y ético que TIS requiere.

2. Campo de aplicación

El campo de aplicación correspondiente al área de formación
ES_HG_6000_Administracion

3. Visualización / Definición

3.1 Introducción

La sostenibilidad y el cumplimiento de la ley son una parte importante de nuestra responsabilidad empresarial. Por ello, Testo Industrial Services Empresarial, S.A.U. (en adelante, TIS) introdujo hace tiempo un código de conducta para sus empleados. También esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales actúen con integridad y un comportamiento legal y ético. Por ello, hemos desarrollado un código de conducta para nuestros proveedores. Este código de conducta se basa en las convenciones de la ONU de validez internacional, las normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las leyes y reglamentos nacionales e internacionales, así como las normas industriales mínimas. TIS pide a sus proveedores que apliquen las normas mínimas de este Código de Conducta con sus proveedores y socios comerciales.

3.2 Principios y requisitos

a. Cumplimiento de las leyes y reglamentos

Deben cumplirse las leyes y reglamentos nacionales e internacionales vigentes, las normas industriales mínimas, los convenios de la ONU, así como todas las demás normas pertinentes.

b. Prevención de la corrupción y el soborno

No se tolerará ninguna forma de corrupción o soborno. El proveedor debe considerar que los empleados de TIS no pueden recibir o aceptar ventajas personales injustificadas en relación con sus actividades empresariales. Sólo se permiten regalos por debajo de un límite mínimo de 20 euros. Los regalos con un valor igual o superior a 20 euros deben ser notificados y aprobados previamente. Los pagos en dinero a nuestros empleados están prohibidos sin excepción. Las invitaciones a nuestros empleados para viajes de negocios, visitas a la fábrica, eventos de ocio u otros eventos deben ser aprobadas por un miembro del equipo directivo o un director de división de Testo Industrial Services Empresarial, S.A.U. Las invitaciones a comidas y cenas de negocios están exentas del requisito de aprobación, siempre que sirvan a un propósito empresarial legítimo y los gastos sean razonables en cuanto a su naturaleza y alcance.

Codigo de conducta para proveedores

Testo Industrial Services

c. Respeto de los derechos fundamentales de los empleados / responsabilidad social

TIS espera que sus proveedores observen los derechos humanos reconocidos internacionalmente en cumplimiento de las leyes pertinentes. Los proveedores respetan la salud, la seguridad y los derechos personales de sus empleados y se comprometen con los principios de trato respetuoso, justo y no discriminatorio.

d. Sostenibilidad / Protección del medio ambiente

TIS espera que sus proveedores cumplan con las normas medioambientales legales pertinentes y minimicen el impacto medioambiental. Los proveedores están obligados a utilizar los recursos medioambientales con la mayor moderación posible, a prevenir los riesgos para las personas y el medio ambiente y a mejorar continuamente todos los procedimientos y procesos con el objetivo de seguir reduciendo la contaminación medioambiental.

4. Documentos de Referencia

N/A

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Cambio
17.03.2023	2.0	Creación

Testo Industrial Services empresarial S.A.U.
PI La Baileta C/ B, nº 5
08348 Cabrils (Barcelona)

Fon +34 93 2659-311
Fax +34 93 2659-185
E-Mail info@testotis.es

www.testotis.es

directamente a
www.testotis.es

